

Fecha: 17 de mayo de 2024

Hora: 16:00

Asunto: DECISION 6

Doc. Nº: 19

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante del vehículo Nº 28

Director de carrera

Jefe de cronometraje

Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Control del GPS de los Reconocimientos (documento nº 16), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 28. Emiliano Retama Abantes.

Concursante: Escudería Osona

Hecho: Exceso de velocidad en los Reconocimientos del TRAMO 1 a las 09:52 del día 17 de mayo de 2024

Decisión: Sanción económica de 120,00 € (CIENTO VEINTE EUROS)

Multas: según el Artículo 12.8 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.

Razón: Según el art. 21.1.3 del RD del CERT, "El organizador establecerá un máximo de dos pasadas de reconocimientos, a una velocidad no superior a 50 km/hora, excepto en las zonas en que las Autoridades hayan fijado una velocidad máxima inferior."

D. Jerónimo CUERVA

Presidente CC DD

Lic. CD-0819-ESP/M

D. Juan ESTEVE

Comisario Deportivo

Lic. CD 0789-ESP/M

D.ª Teresa SOBRINO

Comisario Deportivo

Lic. CD 1934-FSP/AS

Recibido por el concursante	
Nombre:	Emiliano Retama Abantes
Cargo:	120€
Firma:	
Fecha:	17/05/23
Hora:	09:52

* El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la Cuenta: CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471